

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN
NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO
DEL CENTRO DE RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA
VIARIA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA
DEL PARDILLO**

Asistentes:

Por los trabajadores

Don Luis Antonio Martín Arroyo.

Por la empresa

Don Eduardo Núñez Fernández.

Asesores CC OO

Doña Visitación García Lamas.

Comienza la reunión siendo las once cuarenta y cinco horas del día 11 de marzo de 2008, con la asistencia de las personas que anteriormente se relacionan, y se trató el siguiente tema:

Único.—Revisión del convenio colectivo para el año 2008.

1. En aplicación de la disposición legal primera del mencionado convenio colectivo, se aprueba y firma la tabla salarial definitiva de 2007 y provisional para el año 2008, que se adjuntan.

2. Se acuerda, en base a lo legislado al efecto, dirigirse a la autoridad laboral para depósito, registro y publicación del presente acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez y treinta horas del día antes mencionado.

ANEXO

TABLA SALARIAL AÑO 2008, PROVISIONAL — VILLANUEVA DEL PARDILLO

Categoría	Concepto	Salario Base	Plus Tóxico	Plus Especialización	Plus Transporte	Extra Verano	Extra Navidad	Extra Marzo	TOTAL MES	TOTAL AÑO
ESPECIALISTA 1,025		800,50 €	160,11 €	157,89 €	99,47 €	960,60 €	960,60 €	40,03 €	1.258,00 €	16.917,51 €

Categoría	Concepto	Salario Base	Plus Tóxico	Plus Especialización	Plus Transporte	Extra Verano	Extra Navidad	Extra Marzo	TOTAL MES	TOTAL AÑO
PEÓN 1,027		625,74 €	125,15 €	0,00 €	99,66 €	750,89 €	750,89 €	31,28 €	881,83 €	11.984,12 €

Categoría	Concepto	Salario Base	Plus Tóxico	Plus Especialización	Plus Transporte	Extra Verano	Extra Navidad	Extra Marzo	TOTAL MES	TOTAL AÑO
CONDUCTOR 1,025		931,55	186,31	186,68	99,47	1.117,85	1.117,85	46,58	1.450,59	19.543,21

Categoría	Concepto	Salario Base	Plus Tóxico	Plus Especializ + Plus Comp.Subr.	Plus Transporte	Extra Verano	Extra Navidad	Extra Marzo	TOTAL MES	TOTAL AÑO
CONDUCTOR 1,025Subr.Ayunt		931,55 €	186,31 €	356,51 €	99,47 €	1.117,85 €	1.117,85 €	46,58 €	1.620,42 €	21.581,10 €

Hora extra: 13,70 euros.
Plus festivo: 96,91 euros.

TABLA SALARIAL AÑO 2007 (ENERO-DICIEMBRE DE 2007), DEFINITIVA — VILLANUEVA DEL PARDILLO

Categoría	Concepto	Salario Base	Plus Tóxico	Plus Especialización	Plus Transporte	Extra Verano	Extra Navidad	Extra Marzo	TOTAL MES	TOTAL AÑO
ESPECIALISTA 1,047		780,98 €	156,20 €	154,04 €	97,04 €	937,17 €	937,17 €	39,05 €	1.227,31 €	16.504,89 €

Categoría	Concepto	Salario Base	Plus Tóxico	Plus Especialización	Plus Transporte	Extra Verano	Extra Navidad	Extra Marzo	TOTAL MES	TOTAL AÑO
PEÓN 1,048		609,29 €	121,86 €	0,00 €	97,04 €	731,15 €	731,15 €	30,46 €	858,65 €	11.669,06 €

Categoría	Concepto	Salario Base	Plus Tóxico	Plus Especialización	Plus Transporte	Extra Verano	Extra Navidad	Extra Marzo	TOTAL MES	TOTAL AÑO
CONDUCTOR 1,047		908,83	181,77	182,13	97,04	1.090,59	1.090,59	45,44	1.415,21	19.066,55

Categoría	Concepto	Salario Base	Plus Tóxico	Plus Especializ + Plus Comp.Subr.	Plus Transporte	Extra Verano	Extra Navidad	Extra Marzo	TOTAL MES	TOTAL AÑO
CONDUCTOR 1,047Subr.Ayunt		908,83 €	181,77 €	347,81 €	97,04 €	1.090,59 €	1.090,59 €	45,44 €	1.580,89 €	21.054,73 €

Hora extra: 13,37 euros.
Plus festivo: 94,55 euros.

(03/35.842/08)

Consejería de Empleo y Mujer

Notificación trámite de resolución.

Don Javier Vallejo Santamaría, Director General de Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" del 14), hace saber a los

interesados relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan, referenciándose el nombre o razón social, NIF o CIF, domicilio del interesado que obre en el expediente, número del expediente e importe de la sanción, por entender esta Dirección General que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares, de conformidad con lo previsto en el artículo 61 del referido texto legal. El importe de las sanciones puede hacerse efectivo y dentro de los plazos señalados en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante ingreso directo en la cuen-

ta restringida número 6000517084, de la Comunidad de Madrid, Dirección General de Trabajo, abierta en la oficina 1183 de "Caja Madrid", haciendo referencia al número de expediente reseñado, al nombre de la empresa y al concepto (Sanciones). Contra dichas Resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la excelentísima señora Consejera de Empleo y Mujer, en el plazo de un mes, computándose de fecha a fecha y contándose a partir del día siguiente de esta notificación, conforme a lo previsto en los artículos 48.2, 107 y 114 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto ("Boletín Oficial del Estado" del 8), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo en la Sección de Sanciones, calle Princesa, número 5. De no hacerse efectivo el importe de la sanción ni interponerse el recurso pertinente, se instará su cobro por la vía ejecutiva de apremio, con los recargos correspondientes.

Infractor. — Último domicilio. — Acta. — Importe

B-81162943. "Hostelera Pitón, Sociedad Limitada". — Calle Dr. Arce, número 10, bajo, 28002 Madrid. — 01126/2008. — 0 euros.

B-84615129. "Jocasa Obras y Servicios, Sociedad Limitada". — Pasaje Colón, número 1, 28340 Valdemoro (Madrid). — 01901/2008. — 0 euros.

B-83682294. "Sistemas de Elevación Joist, Sociedad Limitada". — Paseo Delicias, número 25, 1 B, 28045 Madrid. — 01920/2008. — 0 euros.

ST0036144. "Jar Sociedad Inmobiliaria de Madrid Norte, Sociedad Limitada". — Calle Cedros, número 71, 28029 Madrid. — 02087/2008. — 0 euros.

B-83839621. "Obras y Proyectos Espín, Sociedad Limitada". — Calle Giralda, número 68, 28810 Villalbilla (Madrid). — 02152/2008. — 6.251 euros.

B-84000934. "Encofrados Marel, Sociedad Limitada". — Calle de la Fuente, número 9, 28863 Cobeña (Madrid). — 02352/2008. — 4.000 euros.

B-84389022. "Desarrollos Empresariales Miraflores, Sociedad Limitada". — Calle Zamora, número 9, tercero B, 28922 Alcorcón (Madrid). — 02359/2008. — 0 euros.

B-84106822. "Construcciones DN Octene, Sociedad Limitada". — Avenida de los Reyes, número 3, 28770 Colmenar Viejo (Madrid). — 02393/2008. — 3.006 euros.

W-18000092. "Fonseca Guerra y Guerra, Limitada". — Rua da Envideira-Valsa-Obar 525, 15 Agualva. — 02398/2008. — 6.251 euros.

B-84976828. "Ady and Denis, Sociedad Limitada". — Calle Carranque, número 28, 28025 Madrid. — 02419/2008. — 626 euros.

B-81892119. "Cancela Candelas, Sociedad Limitada". — Calle Virgen del Henar, número 13, 28770 Colmenar Viejo (Madrid). — 02522/2008. — 2.346 euros.

B-78654688. "Cenper, Sociedad Limitada". — Calle San Romualdo, número 26, 28037 Madrid. — 02561/2008. — 12.500 euros.

B-80365299. "Crijufa, Sociedad Limitada". — Calle Tirso de Molina, número 2, 28904 Getafe (Madrid). — 02570/2008. — 0 euros.

B-84271717. "Avemanti, Sociedad Limitada". — Calle Francisco Suárez, número 2, 28036 Madrid. — 02577/2008. — 6.251 euros.

B-81465759. "Metálicas Velasco, Sociedad Limitada". — Calle Los Sauces, número 12, 28990 Torrejón de Velasco (Madrid). — 02580/2008. — 25.001 euros.

B-83390229. "Prefabricados Hard House, Sociedad Limitada". — Avenida de la Calera, número 10, 28296 Santa María de la Alameda (Madrid). — 02691/2008. — 300,52 euros.

02826744-K. Pedro González Bretones. — Calle José del Pino Jiménez, número 11, 28021 Madrid. — 02777/2008. — 3.000 euros.

A-40022204. "Bis Baño, Sociedad Anónima". — Avenida Valdeparra, número 27, 28108 Alcobendas (Madrid). — 02991/2008. — 2.000 euros.

B-85093086. "Decoración Collado en 2M, Sociedad Limitada". — Calle Carabelos, número 26, 28041 Madrid. — 03042/2008. — 0 euros.

B-84217504. "Construcciones Alto Lozoya, Sociedad Limitada". — Calle Cerco de la Fragua, número 8, 28749 Alameda del Valle (Madrid). — 03561/2008. — 2.046 euros.

B-84695477. "Montesa 25, Sociedad Limitada". — Calle Montesa, número 25, bajo, 28006 Madrid. — 03586/2008. — 2.046 euros.

B-83364075. "Talleres Gometal, Sociedad Limitada". — Carretera Lominchar-Cedillo, kilómetro 1,20, 45212 Lominchar (Toledo). — 03640/2008. — 2.050 euros.

B-84103647. "On Board Investment, Sociedad Limitada". — Calle Galileo, número 26, 28015 Madrid. — 03705/2008. — 6.251 euros.

B-85147270. "Tabouvit 2007 & Asociados, Sociedad Limitada". — Calle Guadalajara, número 23, 1, bajo B, 28160 Talamanca de Jarama (Madrid). — 03758/2008. — 0 euros.

Madrid, a 22 de diciembre de 2008.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(01/77/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Notificación trámite de audiencia.

Don Javier Vallejo Santamaría, Director General de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), hace saber a los interesados relacionados que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.2 y 4 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones por Infracciones de Orden Social y para los Expedientes Liquidatorios de Cuotas de la Seguridad Social, se les pone de manifiesto lo actuado en los expedientes referenciados, teniendo a su disposición el expediente por plazo de ocho días en la Sección Sanciones, calle Princesa, número 5. De no personarse en el expediente en el citado plazo, se procederá sin más trámite a dictar la oportuna resolución.

Infractor. — Último domicilio. — Acta. — Importe

B-45518669. "Yesos Julrob, Sociedad Limitada". — Calle Bordados, número 5, 45638 Pepino (Toledo). — 02631/2008. — 3.000 euros.

B-81315434. "Promain Promociones y Mantenimiento Industrial, Sociedad Limitada". — Calle Olvido, número 62, 28026 Madrid. — 03177/2008. — 2.046 euros.

B-45641412. "Protio Solar Energy, Sociedad Limitada Unipersonal". — Calle Los Pradillos, polígono industrial, número 11, 45200 Illescas (Toledo). — 03373/2008. — 8.196 euros.

B-85178309. "Serving Actividades Empresariales, Sociedad Limitada". — Calle Padre Jesús Ordóñez, número 1, 28002 Madrid. — 03400/2008. — 2.046 euros.

B-84578459. "Rehabilitaciones Dervarensa, Sociedad Limitada". — Calle Escosura, número 6, LC I, 28015 Madrid. — 03458/2008. — 6.010,13 euros.

B-85139780. "Europarking Central, Autónomo". — Calle Maldonado, número 33, 28006 Madrid. — 03510/2008. — 626 euros.

B-85139780. "Europarking Central, Autónomo". — Calle Maldonado, número 33, 28006 Madrid. — 03514/2008. — 2.046 euros.

B-84462209. "Procor Estudios y Construcciones, Sociedad Limitada". — Calle Antonio Maura, número 8, SM ST DC, 28014 Madrid. — 03939/2008. — 50.000 euros.

B-84540194. "Cero Control de Accesos, Sociedad Limitada". — Calle Santa Beatriz, número 14, segundo B, 28038 Madrid. — 04079/2008. — 626 euros.

A-28053080. "Edificación e Infraestructuras, Sociedad Anónima". — Calle Serrano, número 93, 4, 28006 Madrid. — 04355/2008. — 3.000 euros.

Madrid, a 23 de diciembre de 2008.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(03/981/09)